

Resolución de Alcaldía N°086-2022/MLV

La Victoria, 18 de febrero de 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA;

VISTOS: el Memorando N°036-2022-GSAT/MLV de la Gerencia de Servicios de Administración Tributaria, el Informe N°093-2022-SGROCYEC-GSAT/MLV de la Subgerencia de Registro y Orientación al Contribuyente, Recaudación y Ejecución Coactivo y el Informe N°186-2022-SGGRH-GAF/MLV de la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido con el artículo 194° de la Constitución Política y sus modificatorias, en concordancia con el artículo II Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de acuerdo al artículo 6° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local, siendo el alcalde su representante legal y la máxima autoridad administrativa;

Que, mediante Memorando N°036-2022-GSAT/MLV la Gerencia de Servicios de Administración Tributaria comunica que la Subgerente de Registro, Orientación al Contribuyente, Recaudación y Ejecutoria Coactiva hará uso de su descanso vacacional desde el 21 al 24 de febrero de 2022; opinión que es compartida por el Informe N°235-2022-SGGRH-GAF/MLV de la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos;

En tal sentido, es necesario emitir la correspondiente resolución que encargue la Subgerencia de Registro y Orientación al Contribuyente, Recaudación y Ejecución Coactivo; y contando con las visaciones de la Gerencia Municipal, Secretaría General, Gerencia de Asesoría Jurídica y de la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos;

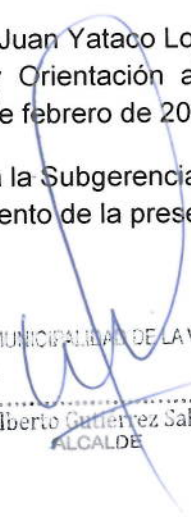
SE RESUELVE:

Artículo primero.- Encargar a Juan Yataco Loyola, Subgerente de Fiscalización Tributaria, la Subgerencia de Registro y Orientación al Contribuyente, Recaudación y Ejecución Coactivo, a partir del 21 al 24 de febrero de 2022.

Artículo segundo.- Encargar a la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos y demás áreas competentes el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.




MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
Luis Alberto Gutiérrez Salvatierra
ALCALDE